



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036 -2017-GAF-MDLP

La Perla, 05 de Mayo del 2017

VISTOS:

El Informe N° 766-2017-SGL-GAF/MDLP de fecha 23 de marzo de 2017, del Sub Gerente de Logística; el Memorandum N° 1197-2017/GAF-MDLP de fecha 27 de marzo de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorandum N° 143-2017-GPP/MDLP de fecha 30 de marzo de 2017, del Gerente de Planificación y Presupuesto; el Memorandum N° 1320-2017/GAF-MDLP de fecha 04 de abril de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 300-2017-GAJ-MDLP de fecha 06 de abril de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 861-2017-SGL-GAF/MDLP de fecha 11 de abril de 2017, del Sub Gerente de Logística; el Memorandum N° 1438-2017/GAF-MDLP de fecha 12 de abril de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 321-2017-GAJ-MDLP de fecha 17 de abril de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 1678-2017/GAF-MDLP de fecha 05 de mayo de 2017, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Memorandum N° 216-2017-GPP/MDLP de fecha 05 de mayo de 2017, del Gerente de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 766-2017-SGL-GAF/MDLP de fecha 23 de marzo de 2017, el Sub Gerente de Logística informó sobre el inicio del procedimiento de Reconocimiento de deuda de Bienes y Servicios ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto ascendente a S/ 109,431.40 (Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y uno con 40/100 Soles) en virtud al siguiente cuadro:

N°	ORDEN	N° DE ORDEN	SIAF	PROVEEDOR	MONTO	CONCEPTO	AREA USUARIA
01	COMPRA	238-2016	1290	PC ALLIN CCAPAC CORPORATION SAC	S/ 2,720.34	Adquisición de (01) Impresora Multifuncional Laser T/Monocromática	Sub Gerencia de Tesorería
02	COMPRA	239-2016	1291	CORPORATION JJ BRAYAN SAC	S/ 3,282.95	Adquisición de (01) Equipo de cómputo, bajo características del área usuaria	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados (denominada actualmente como Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión)
03	COMPRA	315-2016	1766	INGENIERIA DE LA INFORMATICA SA	S/ 1,791.69	Adquisición de (02) Impresoras Multifuncional inyección T/color	Sub Gerencia de Personal (denominada actualmente como Sub Gerencia de Recursos Humanos)
04	COMPRA	319-2016	1792	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES SA	S/ 3,169.15	Adquisición de (01) Impresora inyección T/color	Sub Gerencia de Relaciones Públicas (denominada actualmente como Sub Gerencia de Comunicaciones)



05	COMPRA	320-2016	1793	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES SA	S/ 3,169.15	Adquisición de (01) Impresora inyección T/color	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados (denominada actualmente como Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión)
06	COMPRA	407-2016	2384	AVC COMERCIAL SAC	S/ 1,880.00	Adquisición de (04) Llantas 245/70 R16 de lona	Sub Gerencia de Abastecimiento (denominada actualmente como Sub Gerencia de Logística)
07	COMPRA	435-2016	2721	MR KUVIC EIRL	S/ 3,247.69	Adquisición de (01) Equipo de cómputo, bajo características del área usuaria	Sub Gerencia de Tesorería
08	COMPRA	591-2016	4233	ASESORIA COMERCIAL SA - ACOSA	S/ 23,274.74	Adquisición de (3,240) GLNS de Gasohol G-90 PLUS	Sub Gerencia de Abastecimiento (denominada actualmente como Sub Gerencia de Logística)
09	COMPRA	701-2016	4910	PC ALLIN CCAPAC CORPORATION SAC	S/ 1,716.66	Adquisición de (05) Toner Marca Kyocera - mod. TK-132 1T02HSOUS0	Sub Gerencia de Tesorería
10	COMPRA	712-2016	4929	MR KUVIC EIRL	S/ 3,346.63	Adquisición de (01) Equipo de cómputo, bajo características del área usuaria	Sub Gerencia de Tesorería
11	COMPRA	695-2016	4974	SERMATEC TRACTOR EIRL	S/ 2,220.76	Adquisición de repuestos para vehículos de la Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo
12	COMPRA	795-2016	5898	SERMATEC TRACTOR EIRL	S/ 800.00	Adquisición de repuestos para vehículos de la Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo
13	COMPRA	798-2016	5919	SERMATEC TRACTOR EIRL	S/ 2,830.82	Adquisición de repuestos para vehículos de la Serenazgo	Sub Gerencia de Serenazgo
14	SERVICIO	1239-2016	1350	MINAYA MEJIA DONATO RUFINO	S/ 4380.00	Servicio de elaboración de 20 millares de Fichas de Supervisión Autocopiativas	Sub Gerencia del Programa del Vaso de Leche y Comedores
15	SERVICIO	2499-2016	2821	ATENCIONES Y EVENTOS MALFI SAC	S/ 849.60	Servicio de Alquiler de (40) vallas metálicas	Gerencia de Seguridad (Gerencia de Seguridad Ciudadana)
16	SERVICIO	2471-2016	2837	PAPELES INDUSTRIALES Y DERIVADOS EIRL	S/ 2340.00	Servicio de Carteles Adhesivos con medidas, bajo términos de referencia del área usuaria	Sub Gerencia de Policía Municipal (denominada actualmente como Sub Gerencia de Control y Fiscalización)
17	SERVICIO	3281-2016	3792	KB SOLUCIONES GRAFICAS EIRL	S/ 277.30	Servicio de elaboración de placa acrílica, para evento: "Inauguración de la obra: Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Cesar Vallejo	Sub Gerencia de Obras Públicas
18	SERVICIO	3668-2016	4301	LIÑAN BELLINA JUAN ALFREDO	S/ 5,000.00	Servicio de Consultoría para la distribución de los costos de los servicios de barrido de calles, recolección de Residuos Sólidos, parques y	Sub Gerencia de Administración Tributaria





19	SERVICIO	3667-2016	4302	LIÑAN BELLINA JUAN ALFREDO	S/ 5,000.00	jardines – Ejercicio 2017 Servicio de Consultoría para la determinación de los costos de los servicios de barrido de calles, recolección de Residuos Sólidos, parques y jardines – Ejercicio 2017	Sub Gerencia de Administración Tributaria
20	SERVICIO	4584-2016	5135	MITO COURIER SAC	S/ 759.92	Servicio de Courier para la distribución de 368 resoluciones de determinación año 2012	Sub Gerencia de Control y Recaudación Tributaria
21	SERVICIO	4253-2016	5346	CACERES MORALES JOHNNY HAROLD	S/ 31,000.00	Servicio de confección de 150 banderolas, según términos de referencia del área usuaria	Sub Gerencia de Control y Recaudación Tributaria
22	SERVICIO	4764-2016	5894	DESPOSORIO SANCHEZ SANDRA JANETT	S/ 2,375.00	Servicio de confección de 250 gorros, según términos de referencia del área usuaria	Gerencia de Desarrollo Social
23	SERVICIO	4769-2016	5912	INVERSIONES WILLY & HNOS EIRL	S/ 2,000.00	Servicio para recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios – primera armada	Sub Gerencia de Limpieza Pública
24	SERVICIO	4770-2016	5913	INVERSIONES WILLY & HNOS EIRL	S/ 2,000.00	Servicio para recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios – segunda armada	Sub Gerencia de Limpieza Pública

Que, a través del Memorándum N° 1197-2017/GAF-MDLP de fecha 27 de marzo de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto pueda informar si existe disponibilidad presupuestal en el presente Ejercicio Fiscal 2017 para atender lo solicitado por la Sub Gerencia de Logística, en relación al procedimiento de reconocimiento de deuda a favor de la relación de proveedores señaladas en el considerando anterior, por un monto ascendente a S/ 109,431.40 (Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y uno con 40/100 Soles);

Que, mediante el Memorándum N° 143-2017-GPP/MDLP de fecha 30 de marzo de 2017, el Gerente de Planificación y Presupuesto informa al Gerente de Administración y Finanzas que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado en la Genérica de gastos 2.3;

Que, a través del Memorándum N° 1320-2017/GAF-MDLP de fecha 04 de abril de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal respecto al procedimiento de reconocimiento de deuda a favor de la relación de proveedores señaladas en el considerando anterior, por un monto ascendente a 109,431.40 (Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y uno con 40/100 Soles), conforme a la normativa vigente;

Que, mediante el Informe N° 300-2017-GAJ-MDLP de fecha 06 de abril de 2017, el Gerente de Asesoría Jurídica solicitó que la Sub Gerencia de Logística informe respecto de la debida conformidad de los servicios y/o bienes brindados por los proveedores que constan en la relación contenida en el Informe N° 766-2017-SGL-GAF/MDLP de fecha 23 de marzo de 2017, a fin de continuar con el procedimiento de reconocimiento de deuda;

Que, mediante el Informe N° 861-2017-SGL-GAF/MDLP de fecha 11 de abril de 2017, el Sub Gerente de Logística informó a la Gerencia de Administración y Finanzas que de acuerdo a la relación de órdenes de bienes y servicios, se deja constancia que cada uno de los expedientes cuenta con conformidad así como la documentación sustentatoria de los mismos, con el fin de continuar con el trámite correspondiente; por lo que, a través del Memorándum N° 1438-2017/GAF-MDLP de fecha 12 de abril de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas, eleva dicha documentación a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de levantar las observaciones



respectivas y se prosiga con la emisión de la opinión legal, en el marco del procedimiento de reconocimiento de deuda;

Que, a través del Informe N° 321-2017-GAJ/MDLP de fecha 17 de abril de 2017, el Gerente de Asesoría Jurídica concluye señalando que estando a la normativa vigente, a los pronunciamientos técnicos y antecedentes del caso considera que resulta procedente y viable legalmente el reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores por un monto total de S/ 109,431.40 (Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y uno con 40/100 Soles), a favor de los proveedores indicados en el primer considerando;

Que, través del Memorándum N° 1678-2017/GAF-MDLP de fecha 05 de mayo de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto efectuar el detalle de los rubros y las específicas de cada orden que se encuentra en procedimiento de reconocimiento de Crédito Devengado; por lo que, mediante el Memorándum N° 216-2017-GPP/MDLP de fecha 05 de mayo de 2017, el Gerente de Planificación y Presupuesto informa al Gerente de Administración y Finanzas, lo solicitado e indicándose el respectivo detalle de los rubros y las específicas de cada orden, para con ello se continúe el procedimiento correspondiente;

Que, acorde con las documentaciones de vistos, se ha evaluado y determinado que el pago pendiente a reconocerse, corresponde a los proveedores que brindaron servicios y bienes en el Ejercicio 2016, verificándose que en el expediente adjunto a la presente Resolución, se encuentra la documentación sustentatoria, documentos en original que respaldan el pago;

Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", *el devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Del mismo modo, el Artículo 37°, Numeral 37.1 de la norma antes mencionada, establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha;*

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, y 8° del Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos Devengados a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM; y a lo estipulado en los Artículos 8°, 9° y 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, corresponde expedirse el presente acto administrativo;

Que, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 159-2017-A-MDLP de fecha 30 de marzo de 2017, la misma que modifica el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 008-2017-A-MDLP de fecha 04 de enero de 2017, por el cual se ha incorporado otorgar la facultad al Gerente de Administración y Finanzas con el literal n) de, "Emitir Resoluciones de Gerencia de Reconocimiento de deudas u obligaciones de pago provenientes de ejercicios presupuestales anteriores, de acuerdo al Sistema Nacional de Presupuesto y al Sistema Nacional de Tesorería"; y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Tesorería, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Comunicaciones, la Sub Gerencia de Logística, la Sub Gerencia de Serenazgo, la Sub Gerencia del Programa del Vaso de Leche y Comedor Municipal, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Sub Gerencia de Control y Fiscalización, la Sub Gerencia de Obras Públicas, la Sub Gerencia de Control y Recaudación Tributaria, la Sub Gerencia de Limpieza Pública, la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, el pago por el monto de S/ 109,431.40 (Ciento Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y uno con 40/100 Soles), a favor de la siguiente relación de proveedores:

N°	ORDEN	N° DE ORDEN	SIAF	PROVEEDOR	MONTO	CONCEPTO
01	COMPRA	238-2016	1290	PC ALLIN CCAPAC CORPORATION SAC	S/ 2,720.34	Adquisición de (01) Impresora Multifuncional Laser T/Monocromática
02	COMPRA	239-2016	1291	CORPORATION JJ BRAYAN SAC	S/ 3,282.95	Adquisición de (01) Equipo de cómputo, bajo características del área usuaria
03	COMPRA	315-2016	1766	INGENIERIA DE LA INFORMATICA SA	S/ 1,791.69	Adquisición de (02) Impresoras Multifuncional inyección T/color
04	COMPRA	319-2016	1792	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES SA	S/ 3,169.15	Adquisición de (01) Impresora inyección T/color
05	COMPRA	320-2016	1793	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES SA	S/ 3,169.15	Adquisición de (01) Impresora inyección T/color
06	COMPRA	407-2016	2384	AVC COMERCIAL SAC	S/ 1,880.00	Adquisición de (04) Llantas 245/70 R16 de lona
07	COMPRA	435-2016	2721	MR KUVIC EIRL	S/ 3,247.69	Adquisición de (01) Equipo de cómputo, bajo características del área usuaria
08	COMPRA	591-2016	4233	ASESORIA COMERCIAL SA - ACOSA	S/ 23,274.74	Adquisición de (3,240) GLNS de Gasohol G-90 PLUS
09	COMPRA	701-2016	4910	PC ALLIN CCAPAC CORPORATION SAC	S/ 1,716.66	Adquisición de (05) Toner Marca Kyocera - mod. TK-132 1T02HS0U0
10	COMPRA	712-2016	4929	MR KUVIC EIRL	S/ 3,345.63	Adquisición de (01) Equipo de cómputo, bajo características del área usuaria
11	COMPRA	695-2016	4974	SERMATEC TRACTOR EIRL	S/ 2,220.76	Adquisición de repuestos para vehículos de la Serenazgo
12	COMPRA	795-2016	5898	SERMATEC TRACTOR EIRL	S/ 800.00	Adquisición de repuestos para vehículos de la Serenazgo
13	COMPRA	798-2016	5919	SERMATEC TRACTOR EIRL	S/ 2,830.82	Adquisición de repuestos para vehículos de la Serenazgo
14	SERVICIO	1239-2016	1350	MINAYA MEJIA DONATO RUFINO	S/ 4380.00	Servicio de elaboración de 20 millares de Fichas de Supervisión Autocopiativas
15	SERVICIO	2499-2016	2821	ATENCIONES Y EVENTOS MALFI SAC	S/ 849.60	Servicio de Alquiler de (40) vallas metálicas
16	SERVICIO	2471-2016	2837	PAPELES INDUSTRIALES Y DERIVADOS EIRL	S/ 2340.00	Servicio de Carteles Adhesivos con medidas, bajo términos de referencia del área usuaria
17	SERVICIO	3281-2016	3792	KB SOLUCIONES GRAFICAS EIRL	S/ 277.30	Servicio de elaboración de placa acrílica, para evento: "Inauguración de la obra: Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque Cesar Vallejo
18	SERVICIO	3668-2016	4301	LIÑAN BELLINA JUAN ALFREDO	S/ 5,000.00	Servicio de Consultoría para la distribución de los costos de los servicios de barrido de calles, recolección de Residuos Sólidos, parques y jardines - Ejercicio 2017
19	SERVICIO	3667-2016	4302	LIÑAN BELLINA JUAN ALFREDO	S/ 5,000.00	Servicio de Consultoría para la determinación de los costos de los servicios de barrido de calles, recolección de Residuos Sólidos, parques y jardines - Ejercicio 2017
20	SERVICIO	4584-2016	5135	MITO COURIER SAC	S/ 759.92	Servicio de Courier para la



						distribución de 368 resoluciones de determinación año 2012
21	SERVICIO	4253-2016	5346	CACERES MORALES JOHNNY HAROLD	S/ 31,000.00	Servicio de confección de 150 banderolas, según términos de referencia del área usuaria
22	SERVICIO	4764-2016	5894	DESPOSORIO SANCHEZ SANDRA JANETT	S/ 2,375.00	Servicio de confección de 250 gorros, según términos de referencia del área usuaria
23	SERVICIO	4769-2016	5912	INVERSIONES WILLY & HNOS EIRL	S/ 2,000.00	Servicio para recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios – primera armada
24	SERVICIO	4770-2016	5913	INVERSIONES WILLY & HNOS EIRL	S/ 2,000.00	Servicio para recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios – segunda armada



ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que el Crédito Devengado reconocido en el Artículo Primero deberá cancelarse con cargo al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR, que de acuerdo al Memorandum N° 216-2017-GPP/MDLP de fecha 05 de mayo de 2017 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el requerimiento de devengado será atendido bajo la siguiente cadena funcional programática:



ITEM	OC	SIAF	PROVEEDOR	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	238	1290	PC ALLIN CCAPAC CORPORATION S.A.C.	23.22.44	18	S/ 2,720.34
2	239	1291	CORPORACION JJ BRAYAN S.A.C.	23.199.199	18	S/ 3,282.95
3	315	1766	INGENIERIA DE LA INFORMATICA S.A.	26.32.31	18	S/ 1,791.69
4	319	1792	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.	26.32.31	18	S/ 3,169.15
5	320	1793	COMPUTADORAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.	26.32.31	18	S/ 3,169.15
6	407	2384	AVC COMERCIAL S.A.C.	23.16.11	18	S/ 1,880.00
7	435	2721	MR KUVIC E.I.R.L.	26.32.31	18	S/ 3,247.69
8	591	4233	ASESORIA COMERCIAL S.A. ACOSA	23.13.11	18	S/ 23,274.74
9	701	4910	PC ALLIN CCAPAC CORPORATION S.A.C.	23.15.11	18	S/ 1,716.66
10	712	4929	MR KUVIC E.I.R.L.	26.32.31	18	S/ 3,345.63
11	695	4974	SERMATEC TRACTOR E.I.R.L.	23.16.11	18	S/ 2,220.76
12	795	5898	SERMATEC TRACTOR E.I.R.L.	23.16.11	18	S/ 800.00
13	798	5919	SERMATEC TRACTOR E.I.R.L.	23.24.13	18	S/ 2,830.82
TOTAL						S/ 53,449.58

ITEM	OS	SIAF	PROVEEDOR	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
14	1239	1350	MINAYA MEJIA DONATO RUFINO	23.22.44	18	S/ 4,380.00
15	2499	2821	ATENCIONES Y EVENTOS MALFI S.A.C.	23.27.1199	18	S/ 849.60
16	2471	2837	PAPELES INDUSTRIALES Y DERIVADOS E.I.R.L.	23.27.1199	18	S/ 2,340.00
17	3281	3792	KB SOLUCIONES GRAFICAS E.I.R.L.	23.27.1199	18	S/ 277.30
18	3668	4301	LIÑAN BELLINA JUAN ALFREDO	23.27.21	18	S/ 5,000.00
19	3667	4302	LIÑAN BELLINA JUAN ALFREDO	23.27.21	18	S/ 5,000.00
20	4584	5135	MITO COURIER S.A.C.	23.22.31	18	S/ 769.92
21	4253	5346	CACERES MORALES JOHNNY HAROLD	23.22.44	18	S/ 31,000.00





22	4764	5894	DESPOSORIO SANCHEZ SANDRA JANETT	23.27.1199	18	S/. 2,375.00
23	4769	5912	INVERSIONES WILLY & HNOS. E.I.R.L.	23.27.71	18	S/. 2,000.00
24	4770	5913	INVERSIONES WILLY & HNOS. E.I.R.L.	23.27.71	18	S/. 2,000.00
TOTAL						S/. 55,981.82



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística, la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería, y unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de la Perla.

ARTIULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes y a los proveedores, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

 VICTOR MANUEL CARDENAS RISCO
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

